



**INSTITUTO ARGENTINO
DE ANALISIS FISCAL**

Las transferencias no automáticas a provincias: un desafío no menor para el logro de los compromisos fiscales

INFORME ECONÓMICO

Autores:

Nadin Argañaraz
Ariel Barraud
Florencia Maldonado
Julieta Manso
Valentín Mongi

Junio de 2018

Área de Finanzas Públicas y Federalismo Fiscal

Instituto Argentino de Análisis Fiscal
www.iaraf.org / [@IarafArg](https://twitter.com/IarafArg) / e-mail: contacto@iaraf.org / Tel. (0351) 4811562
ISSN 2250-7329

Claves

- En el último mes se recurrió a la búsqueda de financiamiento de un organismo como el **FMI**, a través de la firma de un acuerdo que permita financiar una **transición gradual hacia el objetivo de equilibrio fiscal**.
- Los lineamientos del acuerdo establecen un sendero de corrección fiscal que se sintetiza en **metas de déficit primario** para 2018 por un 2,7% del PIB y para los años 2019 y 2020: -1,3% y 0% en términos del PIB, respectivamente.
- En un contexto de reforma tributaria en marcha, el logro de las metas de resultado fiscal se obtendrá básicamente a través de la **baja del gasto público**.

Gasto primario

Como % del PBI

				2020 / 2017
	2018	2019	2020	% PBI
Gasto primario	-1,5	-1,0	-1,2	-3,7
- Jubilaciones y otro gasto social	0,1	0,5	-0,2	0,4
- Subsidios (energía y transporte)	-0,3	-0,4	-0,4	-1,1
- Salarios y bienes y servicios	-0,4	-0,2	-0,1	-0,7
- Transferencias corrientes a provs.	-0,2	-0,3	-0,1	-0,6
- Otro gasto corriente	0,0	-0,1	0,0	-0,1
- Gasto de capital	-0,7	-0,6	-0,3	-1,6
Gasto ex. jubilaciones	-1,6	-1,5	-1,0	-4,5

Fuente: Presentación Ministerio de Hacienda. Acuerdo Argentina - FMI. Junio de 2018.

- En el caso de las **transferencias** que constituyen a la vez un gasto para el nivel nacional y un ingreso para las arcas provinciales, resulta clave que el proceso decisorio incluya una consideración federal consolidada.
- La baja en el peso de Gasto Primario que aportarían las Transferencias no Automáticas varía según se trate de las corrientes o las de capital.
- En el acumulado a 2020 el Ministerio de Hacienda prevé que las **Transferencias Corrientes** aporten 0,6p.p. (puntos porcentuales del PIB) a la baja del peso del Gasto Primario y pasen a representar el **0,2% del PIB en 2020**.
- Las Transferencias Corrientes están concentradas en pocos **programas** pero de especial envergadura. Los cinco programas más relevantes de las transferencias corrientes no automáticas registraron una participación en el PIB de 0,82% en el año 2017. Por ejemplo el Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales rondó 0,23% del PIB y las Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (Cajas de Jubilación no transferidas) un 0,10%. Surge claramente que **la importancia conjunta sólo de estos dos programas supera la meta final para estas transferencias**, lo que plantea un primer interrogante en cuanto a la implementación de la reducción de las erogaciones en esta clasificación.

- Se prevé que las **Transferencias de Capital** culminen el año 2020 con una participación equivalente al **0,03% en relación al PIB**.
- Respecto a los programas involucrados **los cinco programas más relevantes (que abarcan vivienda, hábitat e infraestructura)** asumieron una importancia en el PIB del 0,29% en 2017 también **superando ampliamente la meta para estas transferencias**, por lo que aparece como relevante contar con una desagregación de los programas que serán más afectados o que cambiarán de nivel federal que los financia y ejecuta para alcanzar las metas comprometidas.

Transferencias no automáticas por provincia

- Se aprecia que **La Rioja y Jujuy son las provincias que tienen una mayor dependencia de las transferencias no automáticas**, ya que más del 20% de sus recursos están compuestos por estos fondos discrecionales.
- En el otro extremo se ubican las jurisdicciones de CABA y San Luis, con un indicador por debajo del 5%. Esto significa que menos del 5% de sus ingresos dependen de los envíos no automáticos del gobierno nacional. También, otras provincias como Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires presentan un relativamente bajo nivel de dependencia a los envíos no automáticos, asumiendo indicadores próximos al 7%.
- Un aspecto no menor lo constituye el hecho de que en el mes de diciembre de 2017, **Buenos Aires recibió \$40.000 millones** en concepto de transferencias corrientes no automáticas, por lo que la provincia pasó a **encabezar el ranking de dependencia** de envíos nacionales por transferencias corrientes no automáticas.

Dos casos de transferencias particulares: los “extracoparticipables”

- **La Rioja** constituye un caso particular, ya que recibe desde 1988 recursos no automáticos bajo la forma de envíos de capital y corrientes que denomina específicamente como “extracoparticipables”, que se deben negociar año tras año. Como referencia, estos fondos fueron de \$2.500 millones durante el año 2017, y para 2018 el presupuesto prevé el envío de \$1.400 millones, el equivalente a 0,15% de la coparticipación y al 0,01% del PIB).
- En la misma cuenta, el gobierno nacional registró **puntualmente fondos extracoparticipables enviados a la provincia de Buenos Aires** por cerca de \$24.846 mil millones y \$40.000 millones en los meses de diciembre de 2016 y 2017, respectivamente. Un componente fundamental del Consenso Fiscal firmado a finales del año pasado fue la **compensación a Buenos Aires**, por medio de la cual el gobierno nacional comprometió el envío de transferencias corrientes automáticas por el 0,16% del PIB para 2018 (\$21.000 millones) y el **0,27% del PIB desde 2019 (\$44.000 millones)**. Este es un compromiso no menor, ya que **sólo este ítem ya superaría las metas** acerca del peso que se espera que tengan las transferencias a futuro.

Las transferencias no automáticas a provincias: un desafío no menor para el logro de los compromisos fiscales

El proceso de normalización de las variables económicas abarca distintos frentes de acción. En el contexto actual, uno de los frentes más relevantes involucra al fiscal, en el cual se busca alcanzar el equilibrio de las finanzas públicas. En este marco, se recurrió a la búsqueda de financiamiento de un organismo como el FMI, a través de la firma de un acuerdo *stand-by* que permita financiar la transición hacia el mencionado objetivo, que desde el inicio del actual gobierno se mantiene como una trayectoria gradual.

Los lineamientos del acuerdo establecen un sendero de corrección fiscal más acelerado al esbozado por el gobierno en el último presupuesto anual. Se recalibró la meta fiscal de déficit primario, que quedó establecida para 2018 en 2,7% del PIB, y se constituyeron nuevas metas para los años 2019 y 2020: -1,3% y 0% en términos del PIB, respectivamente.

En un contexto de reforma tributaria en marcha, el logro de las metas de resultado fiscal se obtendrá básicamente a través de la baja del gasto público. Como se estableció en informes anteriores, las fuentes para la reducción del gasto en las magnitudes previstas son básicamente: subsidios a la energía y al transporte, transferencias corrientes a provincias y gasto de capital (incluye las transferencias de capital a provincias, para obra pública).

Precisamente, en la reciente presentación oficial del programa fiscal, se establece un trayecto de reducción fuerte en estos componentes, como se expresa en el cuadro a continuación (que reproduce el presentado oficialmente)

Gasto primario

Como % del PBI

				2020 / 2017
	2018	2019	2020	% PBI
Gasto primario	-1,5	-1,0	-1,2	-3,7
- Jubilaciones y otro gasto social	0,1	0,5	-0,2	0,4
- Subsidios (energía y transporte)	-0,3	-0,4	-0,4	-1,1
- Salarios y bienes y servicios	-0,4	-0,2	-0,1	-0,7
- Transferencias corrientes a provs.	-0,2	-0,3	-0,1	-0,6
- Otro gasto corriente	0,0	-0,1	0,0	-0,1
- Gasto de capital	-0,7	-0,6	-0,3	-1,6
Gasto ex. jubilaciones	-1,6	-1,5	-1,0	-4,5

Fuente: Presentación Ministerio de Hacienda. Acuerdo Argentina - FMI. Junio de 2018.

Concretamente, en lo que hace a los aspectos que afectan a la relación fiscal con las provincias (objeto de análisis particular en este informe) en el texto de la *carta de intención y memorando* con el organismo internacional se establece que

“Las transferencias automáticas del gobierno nacional a las provincias aumentaron durante los años recientes y continuarán haciéndolo hasta 2020. Las transferencias discrecionales a las provincias asociadas a gastos que han sido asignados como responsabilidad de cada provincia por la Constitución se irán reduciendo ya que las provincias tomarán estas responsabilidades. Estas reducciones en las transferencias discrecionales están diseñadas para garantizar que la incidencia no recaiga sobre la asistencia social ni otro tipo de programas para el alivio de la pobreza que son ejecutados por las provincias.

No esperamos que la reducción de las transferencias discrecionales a las provincias lleven a un aumento del déficit a nivel provincial. La Ley de Responsabilidad Fiscal aprobada hacia fines de 2017 contribuye a alcanzar un sendero fiscal sostenible para el gobierno nacional y las provincias. Según la Ley, el aumento previsto en las transferencias automáticas a las provincias alcanzará para compensar la reducción anticipada en transferencias discrecionales. Además, la Ley establece que el gasto primario no puede aumentar en términos reales...”

Lo relevante surge al analizar los componentes del Gasto Primario que se establece que contribuirán a lograr los objetivos propuestos. En el caso de las **transferencias que constituyen a la vez un gasto para el nivel nacional y un ingreso para las arcas provinciales**, resulta clave que el proceso decisorio incluya una consideración federal consolidada.

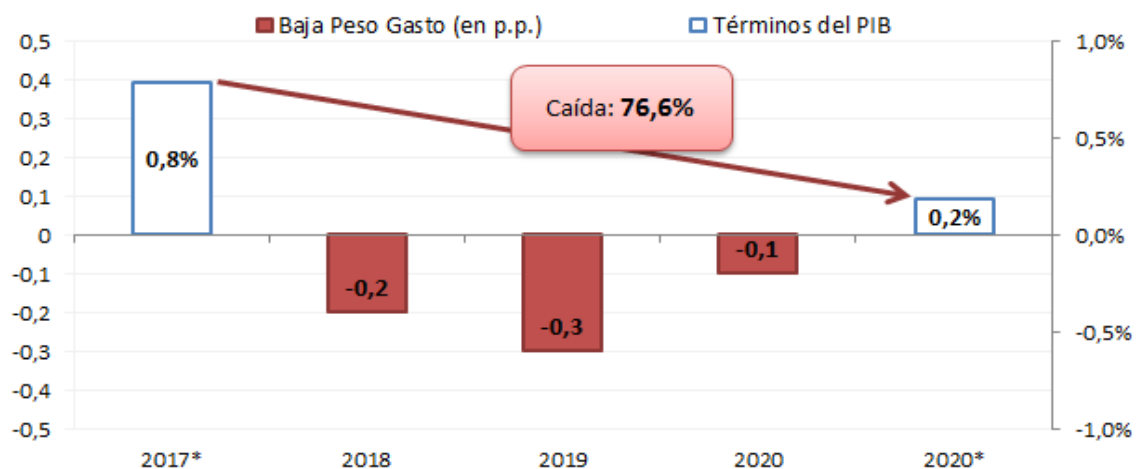
De esta manera, surgen dos puntos relevantes de análisis. Por un lado, el sendero de evolución de baja previsto por el Gobierno Nacional en lo respectivo a las Transferencias no Automáticas y los programas que están implicados dentro de las mismas. Por otro lado, resulta interesante estudiar el grado de relevancia de las Transferencias no Automáticas en la composición de las finanzas provinciales.

Análisis de las Transferencias no Automáticas

La baja en el peso de Gasto Primario que aportarían las Transferencias no Automáticas varía según se trate de las corrientes o las de capital. En el acumulado a 2020 el Ministerio de Hacienda prevé que las Transferencias Corrientes aporten 0,6p.p. (puntos porcentuales del PIB) a la baja del peso del Gasto Primario y pasen a representar el 0,2% del PIB en 2020. Vale recalcar que dicha baja se comparte entre lo que aportaría un comportamiento fiscalmente responsable (por cumplimiento de la vigente Ley de Responsabilidad Fiscal) y una reducción adicional dispuesta por el Ministerio de Hacienda.

Evolución de las Transferencias Corrientes no Automáticas entre 2017 y 2020.

En términos del PIB y en p.p.

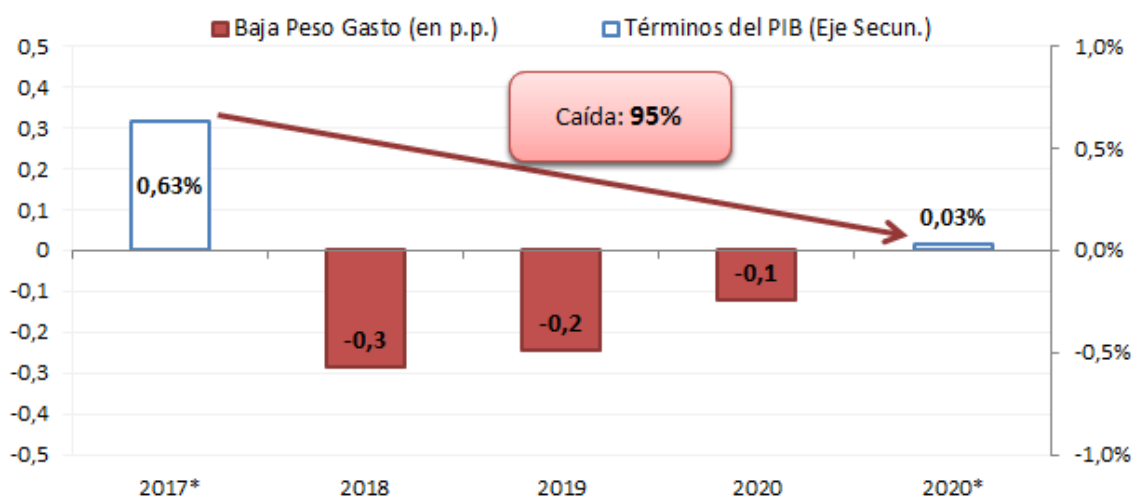


Fuente: IARAF en base a Min. de Hacienda e INDEC. (*) Valores anuales en términos del PIB.

Por su parte, las Transferencias de Capital denotan un comportamiento similar. Se prevé que culminen el año 2020 con una participación equivalente al 0,03% en relación al PIB. La baja de mencionado componente en relación al PIB implica una reducción equivalente al 95% con respecto al valor alcanzado en 2017. Nuevamente, vale recalcar que parte de la baja establecida ya estaba prevista dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Evolución de las Transferencias de Capital no Automáticas¹ entre 2017 y 2020.

En términos del PIB y en p.p.



Fuente: IARAF en base a Min. de Hacienda e INDEC. (*) Valores anuales en términos del PIB.

Los programas involucrados dentro de las Transferencias No Automáticas son variados e incluyen diversos objetivos. Las Transferencias Corrientes están concentradas en pocos programas pero de especial envergadura. Los cinco programas más relevantes de las transferencias corrientes no automáticas registraron una participación en el PIB de 0,82% en el año 2017². Se tiene que incorporan la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios como principal programa con una participación en el PIB de 0,39%. Le sigue en orden de importancia el Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales, que rondó 0,23% en términos del PIB en el año 2017. Las

¹ Las Transferencias de Capital se estimaron en base a la participación histórica de las mismas como componente del Gasto de Capital. A su vez, no se considera el Fondo Federal Solidario, por consistir en una Transferencia Automática y tampoco incluye las partidas presupuestarias consideradas Interprovinciales o Binacionales.

² Los números en % del PIB pueden diferir levemente de los presentados en los gráficos del informe. Para los gráficos se trabajó con las transferencias no automáticas que las provincias registran como efectivamente ingresadas, mientras que en los datos de programa se cuenta con información del gasto devengado del nivel nacional, parte del cual no tiene asignación geográfica específica (es binacional o interprovincial en algunos casos).

Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados (relevante en el caso de las Cajas de Jubilación no transferidas de 13 provincias) se ubican en tercer lugar, con una participación en el PIB de 0,10%. Teniendo en cuenta, precisamente a los dos últimos programas mencionados, surge claramente que su importancia conjunta ya supera la establecida como meta final para estas transferencias, lo que plantea un primer interrogante en cuanto a la implementación de la reducción de las erogaciones en esta clasificación.

Respecto a los programas involucrados en las transferencias de capital, los más importantes fueron las Acciones de Vivienda y Desarrollo Humano, con una importancia de 0,12% en términos del producto y en segundo lugar, con una participación en términos del PIB del 0,07%, están las Acciones del Programa Hábitat Nación. Por otro lado, con una importancia del 0,04% del PIB, se destacaron los programas de Recursos Hídricos y Construcciones. Por último, el programa de Infraestructura y Equipamiento obtuvo una participación del 0,03% del PIB. Así, los cinco programas más relevantes en concepto de transferencias de capital no automáticas asumieron una importancia en el PIB del 0,29%. Nuevamente, teniendo en cuenta la meta para estas transferencias, aparece como relevante contar con una desagregación de los programas que serán más afectados o que cambiarán de nivel federal que los financia y ejecuta para alcanzar las metas comprometidas.

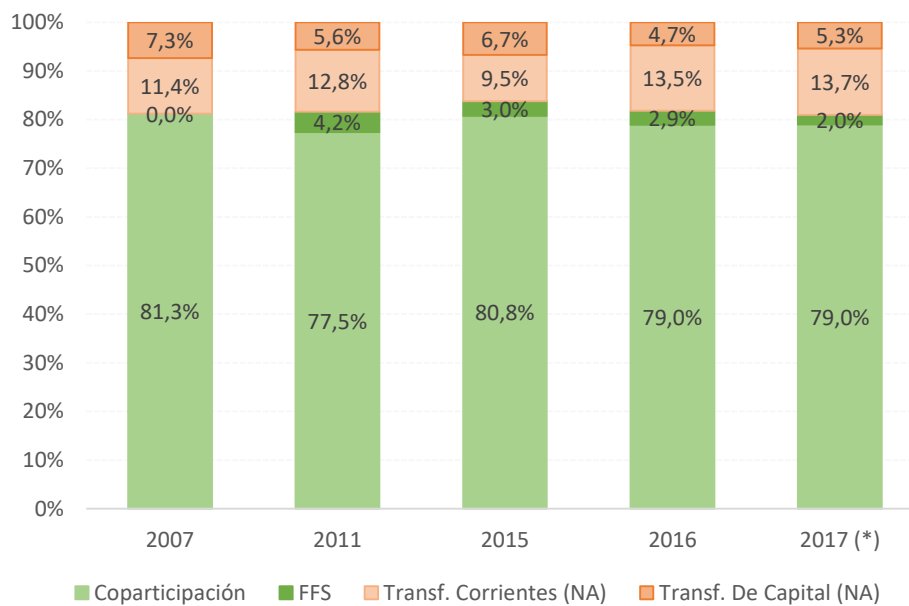
Transferencias: la situación reciente

Las transferencias de recursos que realiza el gobierno Nacional al sector público de las provincias se pueden dividir en automáticas y no automáticas. Dentro del primer grupo se encuentran los envíos por coparticipación y el fondo federal solidario. En tanto, las transferencias no automáticas comprenden envíos discrecionales, que a su vez pueden dividirse entre los que tienen carácter corriente y las transferencias de capital.

En el siguiente gráfico puede apreciarse que las transferencias automáticas dominaron la estructura de envíos a los sectores públicos provinciales durante los últimos años analizados. Particularmente, la coparticipación tuvo una participación cercana al 80% en estos periodos.

La importancia relativa de las transferencias discrecionales rondó el 20%. Dentro de este grupo, las transferencias corrientes son las que tienen mayor participación (12% en promedio en los años considerados).

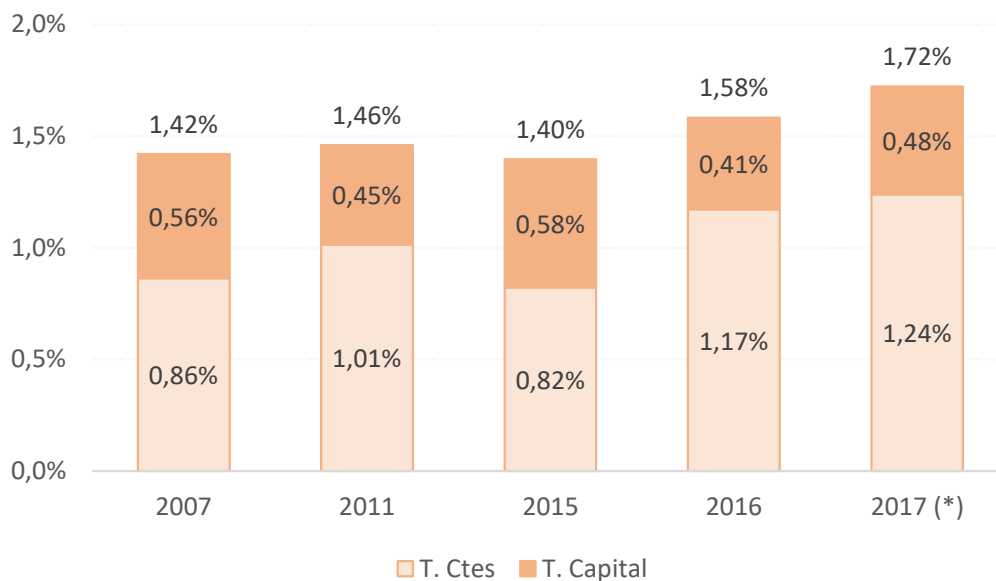
Estructura de transferencias enviadas al consolidado provincial.



(*) En 2017 las TNA son estimadas a partir de la información disponible hasta el III Trim. Fuente: IARAF en base a DNCFP.

En el gráfico a continuación se aprecia que, mientras que en el año 2007 las transferencias no automáticas representaron 1,42% del PIB (y se mantuvieron en ese rango hasta 2015), en el 2017 se estima que rondaron en 1,72% del PIB. Este incremento implica una mayor importancia en términos del PIB.

Transferencias no automáticas en % del PIB.



(*) Estimado. Fuente: IARAF en base a DNCFP e INDEC.

En el interior de las Transferencias no automáticas, se observa que a lo largo de los años analizados, las corrientes presentan una mayor relevancia en relación a las de capital. En efecto, en el año 2017 las Transferencias Corrientes representaron el 1,2% del PIB y las Transferencias de Capital significaron el 0,5%.

Transferencias no automáticas por provincia

En el análisis por provincia resulta interesante destacar la importancia de las transferencias discrecionales respecto a los ingresos totales de cada una de ellas, a fin de tener una idea del nivel de dependencia que tiene cada jurisdicción respecto a los envíos que realiza la Nación por estos conceptos.

Tomando la información más actualizada (correspondiente al monto acumulado al tercer trimestre del año 2017), en el siguiente cuadro se aprecia que La Rioja y Jujuy son las provincias que tienen una mayor dependencia de las transferencias no automáticas, ya que más del 20% de sus recursos están compuestos por estos fondos discrecionales.

En el otro extremo se ubican las jurisdicciones de CABA y San Luis, con un indicador por debajo del 5%. Esto significa que menos del 5% de sus ingresos dependen de los envíos no automáticos del gobierno nacional. También, otras provincias como Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires presentan un relativamente bajo nivel de dependencia a los envíos no automáticos, asumiendo indicadores próximos al 7%.

También resulta útil tomar el valor del indicador para años anteriores. Un caso llamativo es el de la provincia de San Cruz, que en 2007 y 2011 obtuvo valores superiores al 29%, mientras que en los últimos dos años cayó a niveles inferiores al 10%.

Concretamente, se tiene que aquellas provincias en las cuales las Transferencias no Automáticas representan más del 10% de los Ingresos Totales provinciales registran un relativamente elevado grado de dependencia y sus finanzas podrían verse afectadas por un límite en los envíos de este tipo. Paralelamente, en los casos opuestos a la situación descripta, una baja en los envíos nacionales a las provincias no demandaría esfuerzos significativos en la composición de las finanzas provinciales.

Transferencias No Automáticas como % de los Ingresos Totales.

Por provincia. Años seleccionados

		Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales				
	Provincias	2007	2011	2015	2016	2017
1	La Rioja	26,1%	25,6%	20,4%	18,3%	21,5%
2	Jujuy	20,0%	23,0%	26,9%	18,2%	21,0%
3	Misiones	14,9%	17,7%	19,0%	13,2%	15,0%
4	Chaco	14,3%	19,2%	21,4%	15,6%	13,9%
5	Formosa	11,5%	20,1%	16,8%	14,8%	13,5%
6	S. Del Estero	9,7%	16,0%	15,0%	14,7%	12,8%
7	Salta	10,1%	9,1%	10,1%	11,9%	12,5%
8	San Juan	16,7%	7,5%	9,0%	8,0%	11,3%
9	T. Del Fuego	7,0%	4,8%	7,8%	9,4%	10,5%
10	Corrientes	8,9%	7,3%	8,7%	9,7%	9,3%
11	Catamarca	5,0%	3,3%	10,4%	7,7%	9,2%
12	Entre Ríos	13,0%	14,0%	10,1%	10,2%	9,1%
13	Tucumán	13,8%	15,5%	11,8%	7,7%	8,7%
14	Neuquén	3,1%	5,9%	9,0%	7,2%	8,6%
15	Santa Cruz	29,9%	29,0%	13,2%	5,0%	8,5%
16	Mendoza	7,3%	7,5%	8,5%	7,5%	8,3%
17	Chubut	6,3%	2,8%	5,3%	5,8%	7,8%
18	La Pampa	11,2%	7,4%	2,8%	11,5%	7,7%
19	Río Negro	5,7%	8,6%	6,8%	5,0%	7,5%
20	Córdoba	12,2%	6,8%	4,2%	10,2%	7,0%
21	Santa Fé	8,6%	7,2%	5,4%	6,9%	6,9%
22	Buenos Aires	12,9%	13,3%	9,7%	16,0%	6,6%
23	San Luis	4,8%	2,8%	2,7%	2,7%	3,5%
24	CABA	2,3%	1,4%	0,8%	1,2%	3,3%
	TOTAL	11,2%	11,0%	9,4%	10,5%	8,3%

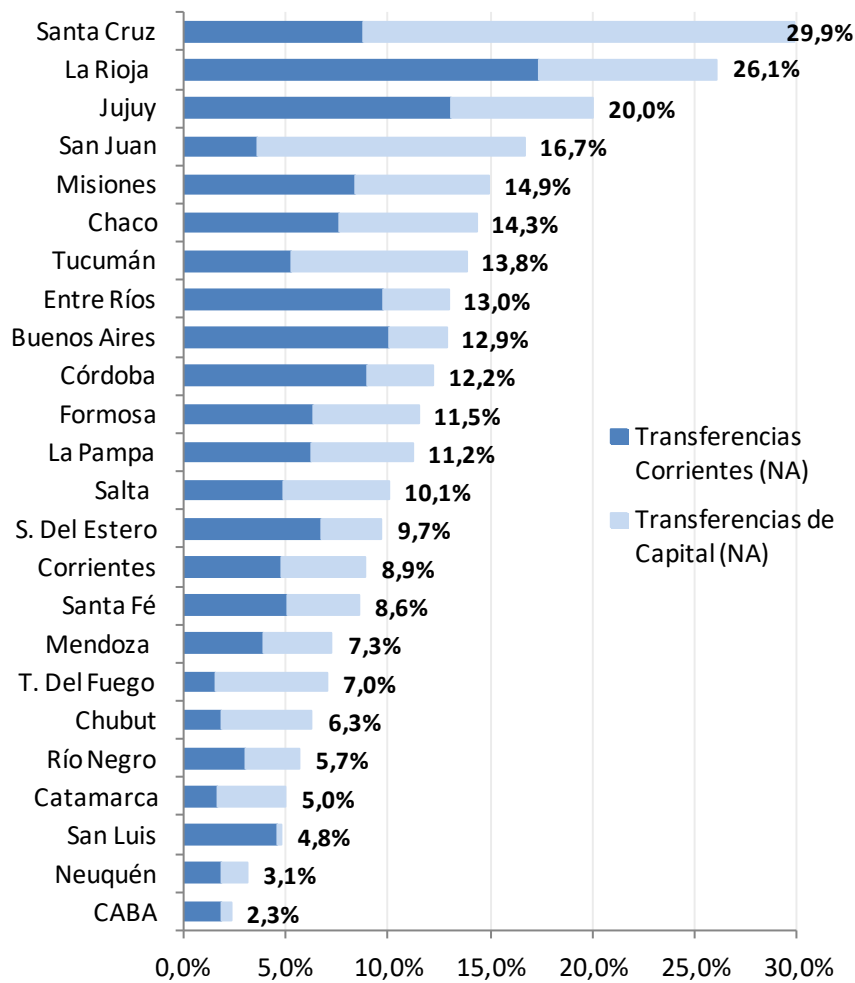
(*) Año 2017 presenta el acumulado al Tercer Trimestre. Fuente: IARAF en base a DNCFP

A continuación se analiza, para años seleccionados, el grado de dependencia que presentó cada jurisdicción en cuanto a las transferencias no automáticas nacionales.

En el año 2007, Santa Cruz fue la provincia que registró la mayor dependencia en los envíos no automáticos de origen nacional. Concretamente, el 29,9% de sus ingresos se correspondieron con transferencias discrecionales. La mayor parte fueron transferencias de capital.

La jurisdicción de CABA se ubicó en el otro extremo, con un 2,3% de participación de los recursos no automáticos en sus ingresos totales.

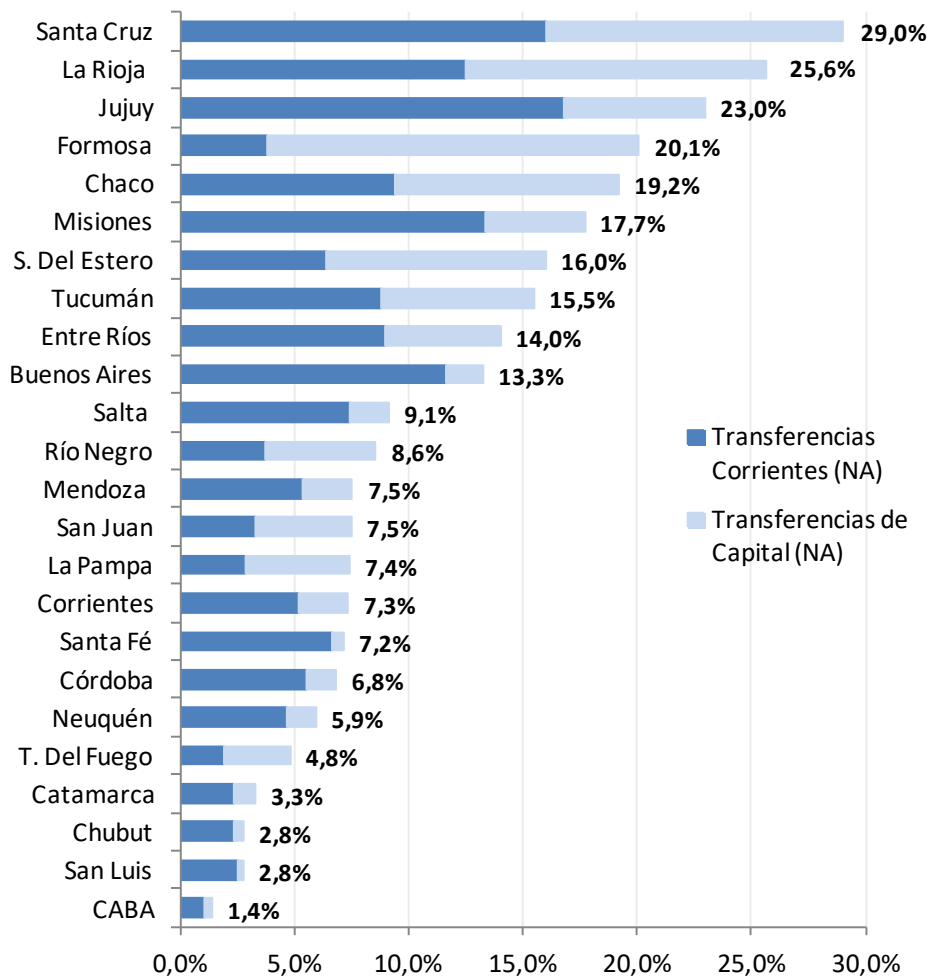
Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2007.



Fuente: IARAF en base a DNCFP.

Lo mismo ocurrió en el año 2011, dado que Santa Cruz siguió encabezando el ranking de provincias dependientes de las transferencias no automáticas, esta vez con un indicador de 29%. La diferencia con el año anterior es que la importancia de las transferencias corrientes avanzó sobre las transferencias de capital, prácticamente igualando su participación.

Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2011.

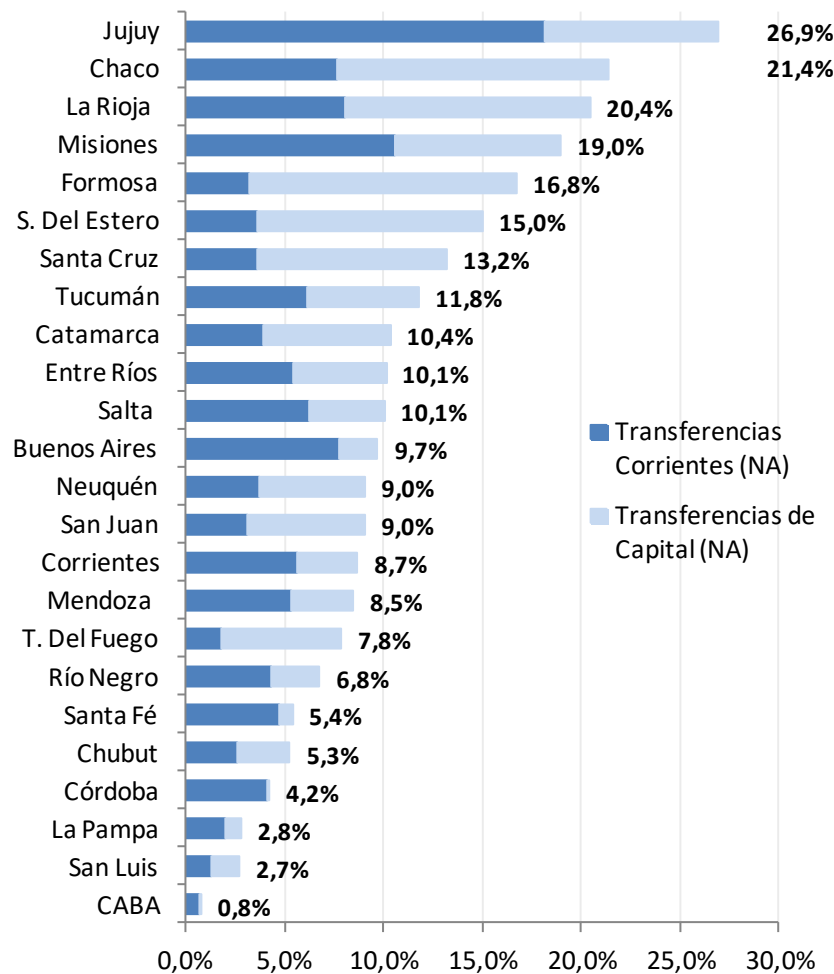


Fuente: IARAF en base a DNCFP.

En el año 2015 la situación cambió. Santa Cruz dejó de encabezar el ranking provincial, y si bien mantuvo una dependencia relativamente elevada de los fondos no automáticos del nivel superior de gobierno, su indicador resultó notoriamente inferior al de los dos años previamente analizados (13,2%). En este sentido, es necesario tener en cuenta que las transferencias no automáticas son, por definición, discrecionales. Por ende, es probable que el componente de *simpatía política* que se puede tener con una provincia resulte decisivo a la hora de distribuir los fondos.

En 2015 el indicador más alto lo obtuvo la provincia de Jujuy (26,9%). Analizando de acuerdo al tipo de transferencia, se aprecia que la mayor parte correspondieron a envíos corrientes no automáticos.

Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2015.

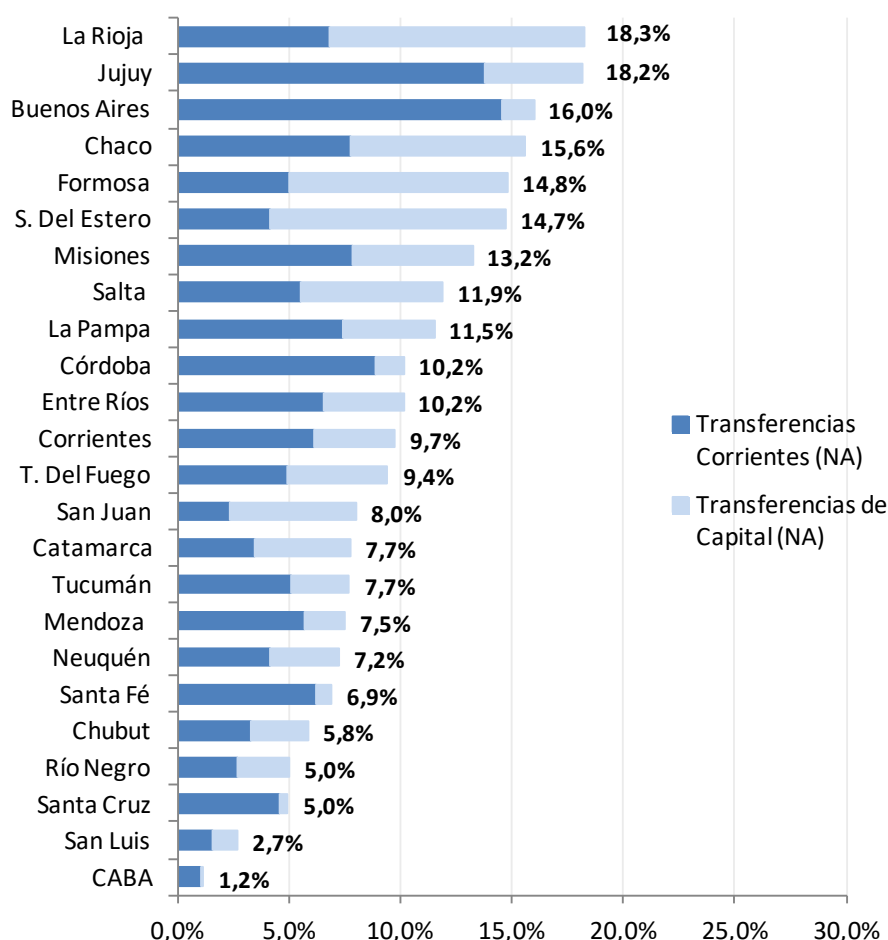


Fuente: IARAF en base a DNCFP.

En el año 2016 La Rioja (que siempre estuvo entre los primeros puestos en los años anteriores) encabezó el ranking de dependencia por los fondos discrecionales que envió la Nación. Esta es una provincia que presentó niveles elevados de dependencia en todos los años analizados (casi siempre con un indicador superior al 20%). En este año la mayor parte de las trasferencias no automáticas se explicaron en los envíos de capital.

Lo concreto entonces, es que provincias como La Rioja o Jujuy se verían notoriamente afectadas en el caso de que el gobierno nacional decida recortar los envíos no automáticos.

Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2016.



Fuente: IARAF en base a DNCFP.

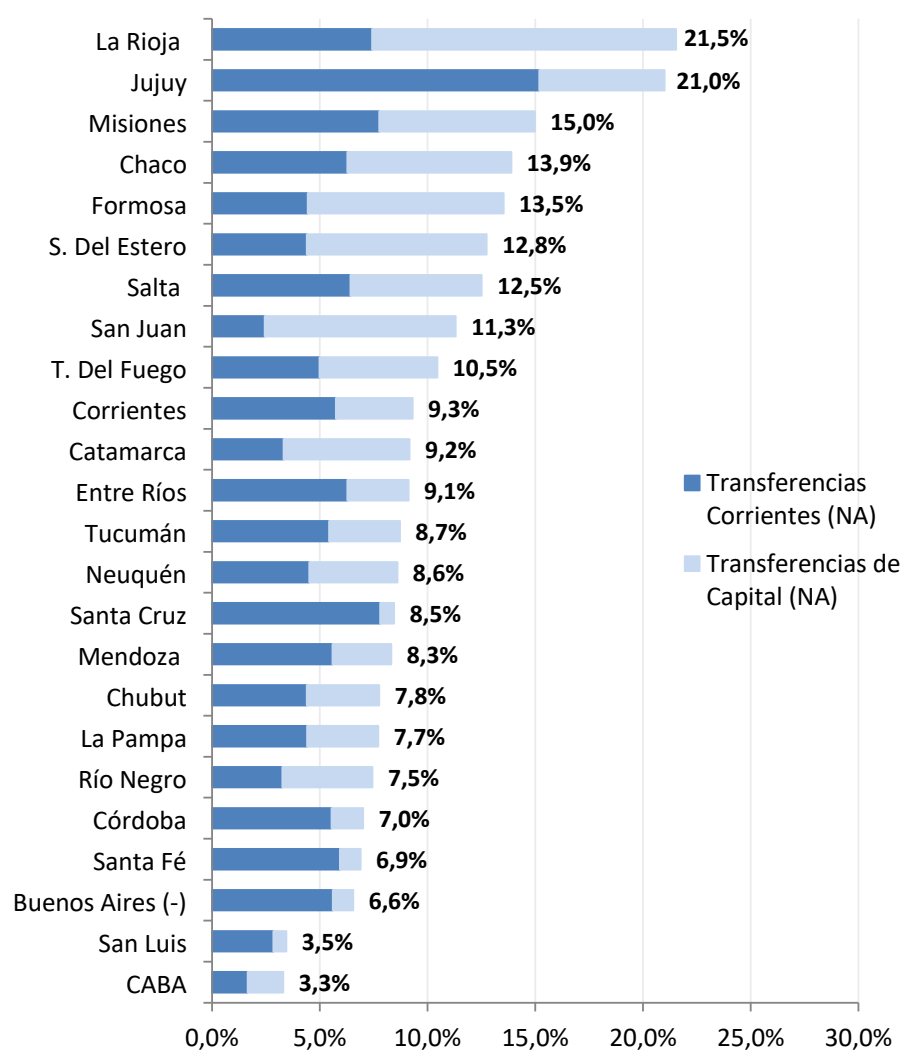
Al tercer trimestre del año 2017 (último dato desagregado disponible oficialmente para todas las jurisdicciones) La Rioja y Jujuy continuaron registrando indicadores que las posicionaron como las provincias más dependientes de las transferencias no automáticas. En el caso de La Rioja, la mayor parte corresponden a transferencias de capital (por lo dicho en el párrafo anterior), mientras que en el caso de Jujuy la mayoría de las transferencias son de carácter corriente.

En el otro extremo, las jurisdicciones de CABA y San Luis obtuvieron, como en todo el período, los valores más bajos del indicador, por lo que fueron las menos dependientes de los envíos discrecionales.

Un aspecto no menor lo constituye el hecho de que **en el mes de diciembre de 2017, según los datos que provee la Nación, Buenos Aires recibió \$40.000 millones** en concepto de transferencias corrientes no automáticas. Por ende, si a los datos

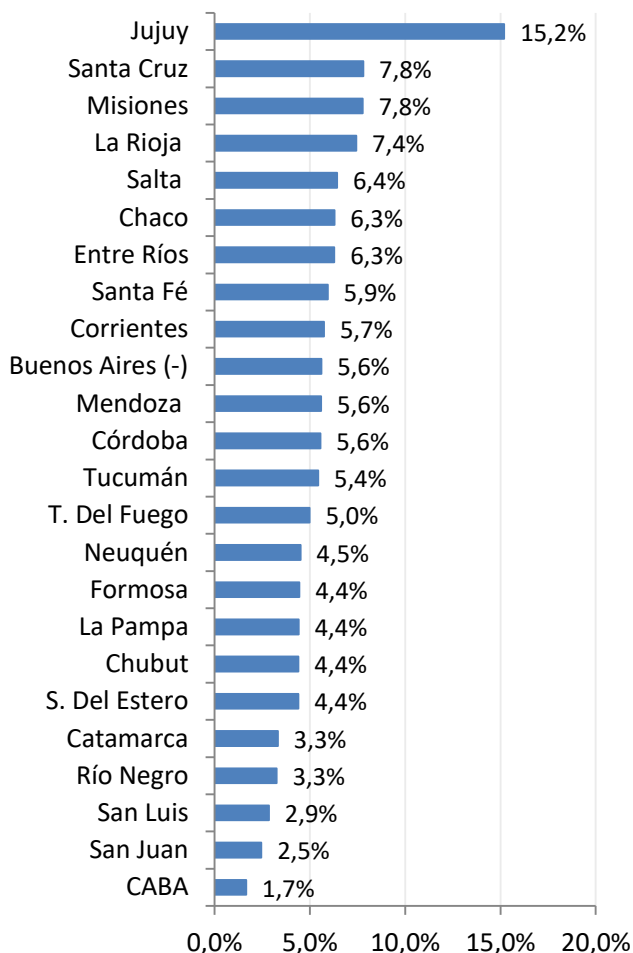
efectivos del tercer trimestre se le suman estos fondos, la provincia obtendría un indicador de 17,8%. Este nivel de dependencia sería notoriamente superior al valor registrado efectivamente en el acumulado al tercer trimestre del año (6,6%). Incluso, tomando en cuenta el indicador que mide las transferencias corrientes no automáticas sobre los ingresos totales, **la provincia de Buenos Aires encabezaría el ranking de dependencia de envíos nacionales con un indicador de 16,9%.**

Transferencias No Automáticas sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2017*.



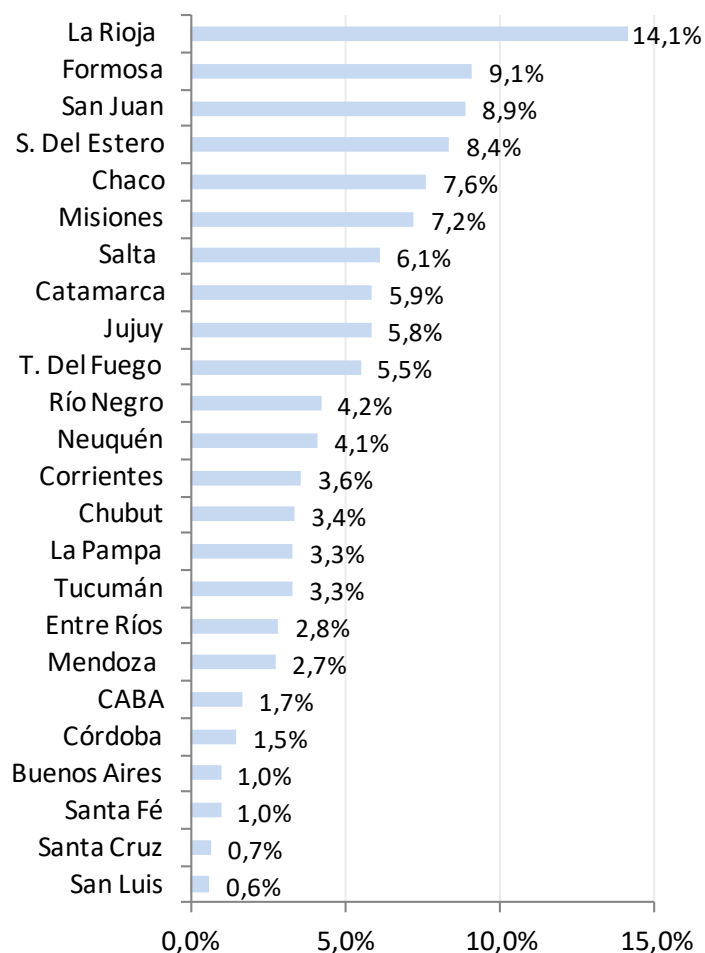
(*) Acumulado Tercer Trimestre. (-) No están incluidos los \$40.000 millones recibidos en el mes de diciembre. Fuente: IARAF en base a DNCFP.

Transferencias Corrientes (NA) sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2017*.



(*) Acumulado Tercer Trimestre. (-) No están incluidos los \$40.000 millones recibidos en el mes de diciembre. Fuente: IARAF en base a DNCFP.

Transferencias de Capital (NA) sobre Ingresos Totales por provincia. Año 2017*.



(*) Acumulado Tercer Trimestre. Fuente: IARAF en base a DNCFP.

Dos casos de transferencias particulares: los “extracoparticipables”

La Rioja constituye un caso particular, ya que recibe desde 1988 recursos no automáticos bajo la forma de envíos de capital y corrientes que denomina específicamente como “extracoparticipables”, que en este caso puntual surgieron como fruto de un acuerdo logrado con el gobierno nacional en dicho año, cuando la Ley 23.548 de coparticipación estableció un coeficiente de distribución que para la provincia resultaba un punto inferior a lo que venía recibiendo en los años previos (entre 1985 y 1987 no hubo ley de coparticipación, y rigieron en el país acuerdos específicos como el Convenio Financiero Transitorio de marzo de 1986, hasta la sanción de la ley). No obstante, más allá de la recuperación del porcentaje reclamado en los primeros años de vigencia de la ley, el mismo no se mantuvo en el tiempo. Luego de la crisis de 2001/2002, a pesar de no lograrse la obtención de fondos por más que el equivalente a un 0,3% de la coparticipación en promedio, sí se logró que estos fondos dejaran de enviarse como subsidios o ATN, y pasaran a incorporarse institucionalmente dentro de los presupuestos nacionales, a pesar de que se mantenga el hecho de que se deben negociar año tras año. Como referencia, estos fondos fueron de \$2.500 millones durante el año 2017, y para 2018 el presupuesto prevé el envío de \$1.400 millones, el equivalente a 0,15% de la coparticipación y al 0,01% del PIB).

En la misma cuenta que registra los envíos mencionados arriba a la provincia de La Rioja, el gobierno nacional registró puntualmente fondos extracoparticipables enviados a la provincia de **Buenos Aires** por cerca de \$24.846 millones y \$40.000 millones en los meses de diciembre de 2016 y 2017, respectivamente. El caso de Buenos Aires constituye el de otra provincia clave que reclama la “pérdida de puntos” de coparticipación con la Ley 23.548 y sus modificatorias y complementarias. En el espíritu de este reclamo, precisamente, un componente fundamental del **Consenso Fiscal** firmado a finales del año pasado fue la **compensación a Buenos Aires** relacionada con el ex Fondo del Conurbano, por medio de la cual el gobierno nacional comprometió el envío de transferencias corrientes automáticas por \$21.000 millones en 2018 y \$44.000 millones desde 2019 en adelante (a partir de 2019 el monto se actualizará por inflación). Es decir, el consenso fiscal estableció la creación de una transferencia corriente equivalente al 0,16% del PIB estimado para 2018 y rondarán el **0,27% del PIB desde 2019**. Este es un compromiso no menor, sobre todo cuando se tienen en cuenta que **sólo este ítem ya superaría las metas acerca del peso que se espera que tengan las transferencias a futuro según los objetivos y compromisos oficiales, presentadas en la primera parte de este informe.**